

Proceso de Evaluación

Proceso de Evaluación y Selección de Originales

- Los originales recibidos serán analizados en primer término por el Servicio de Archivo y Publicaciones para precisar si cumple con los requisitos formales establecidos y su adecuación a los objetivos de la colección. Una vez aceptados, se solicitarán dos informes técnicos que serán realizados por expertos en la materia de la obra, para determinar la calidad de la misma, utilizando para ello el formulario que le será enviado a los informantes junto con el texto.

Para la selección de los evaluadores desde el Servicio de Archivo y Publicaciones se recabará del Consejo Editorial la opinión y propuesta de posibles candidatos. Realizada la designación de los informantes, en todo el proceso se mantendrá el anonimato tanto del autor como de los evaluadores. De los dos evaluadores de cada trabajo, al menos uno, deberá ser externo al Consejo Editorial. En caso de que las dos valoraciones sean contradictorias se recurrirá a un tercer informante, que tampoco podrá ser miembro del Consejo si alguna de las evaluaciones con que contamos hubiera sido suscrita por otro consejero. Las objeciones alegadas por los autores para que determinadas personas actúen como revisores de su trabajo son analizadas cuidadosamente y si están bien razonadas se respetan.

- Corresponde al Consejo Editorial, estudiados los informes de evaluación, decidir la idoneidad o no de su edición. El resultado de la evaluación será trasladado a los autores mediante comunicación motivada y transparente, en la que, además, podrán incluirse recomendaciones. En su caso, la resolución estimatoria puede resultar condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original, de acuerdo con los criterios de los evaluadores y del editor.

- Las obras que no resulten aceptadas serán devueltas a sus autores en el plazo de un mes desde la comunicación motivada.

- La colección Arte Hispalense se inspira en el Código Ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido tanto a editores como a revisores y autores.

Compromiso de los/as revisores/as y los/as editores/as

Compromisos de los/as revisores/as

– Contribución a la decisión editorial: La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los originales propuestos y también permite al/la autor/a mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad formal del texto evaluado.

- Respeto de los tiempos: El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el menor tiempo posible para respetar los plazos de entrega.
- Confidencialidad: Cada original asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.
- Objetividad: La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según el protocolo de revisión de la colección Arte Hispalense y, si tienen conocimiento de ello, están obligados a advertir a los editores en el caso de que alguna parte sustancial del trabajo haya sido publicada o está bajo revisión en otra colección.
- Conflicto de intereses y divulgación: Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los evaluadores no deben aceptar revisar un original si existen conflictos de interés.

Compromisos de los/as editores/as

- Decisión de publicación: El Consejo Editorial garantizará la selección de los revisores suficientemente cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo.
- Honestidad: El Consejo Editorial garantizará la evaluación de los originales enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad u opinión política de los autores.
- Confidencialidad: El Consejo Editorial se compromete a no divulgar la información relativa a los originales enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. Asimismo, se compromete a la confidencialidad de los originales, sus autores/as y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- Conflicto de intereses y divulgación: Los miembros del Consejo Editorial se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los originales enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

